

# Curso 2022-23

## Facultad de Ciencias de la Información

Estudios de DOCTORADO | <https://edotorado.ucm.es>

- D9AL Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas (Ciencias Sociales y Jurídicas)
- D9AK Periodismo (Ciencias Sociales y Jurídicas)

### Automatrícula | Del 17 de octubre al 2 de noviembre

<https://geaportal.ucm.es> | <https://edotorado.ucm.es>

- Accede a tu portal de **Gestión Académica** (<https://geaportal.ucm.es/>) con tu cuenta **@ucm.es**
- Entra en "Automatrícula".
- **Sólo podrás acceder dentro del plazo indicado de matrícula**, el sistema te dará acceso para comenzar tu matriculación a través del enlace **automatrícula**.
- Al finalizar la **automatrícula**, una vez **validada**, habrás obtenido toda la información y documentación relativa tu matriculación y tu forma de pago.
- Los estudiantes deberán hacer llegar a la Secretaría de Estudiantes, mediante el espacio habilitado en la **Sede Electrónica** de la UCM la **documentación** de matrícula. **Plazo:** Antes del 30 de noviembre de 2022.
  - **Acceso a la Sede Electrónica de la UCM:**  
<https://sede.ucm.es/aportacion-documentacion-matricula>
  - Correo electrónico consultas: [pgfci@ucm.es](mailto:pgfci@ucm.es) / [oad.doctorado@ucm.es](mailto:oad.doctorado@ucm.es)

## DOCUMENTACIÓN

### ALUMNOS DE NUEVO INGRESO:

- Fotocopia del **DNI o NIE**. Con carácter provisional el pasaporte.
- **Título** o resguardo del abono de su expedición de los estudios que dan acceso al doctorado
- **Certificación** académica de la titulación con el que accede al Doctorado. Si son expedidas por una institución extranjera deberán presentarse traducidos al español por traductor jurado.
- En el caso de títulos ajenos al Espacio Europeo: Homologación del título o **Permiso de acceso** emitido por la UCM. <https://www.ucm.es/autorizacion-o-permiso>
- En el caso de domiciliación bancaria: Documento firmado por el titular de la cuenta (**SEPA**)
- Documentación acreditativa de **deducciones en el pago de matrícula** de matrícula o reducción de precios (tarjeta individual de familia numerosa, discapacidad, víctimas de terrorismo, víctimas de género, pensionistas) \*

### ALUMNOS DE CONTINUACIÓN:

- No deben presentar documentación
- Sólo los alumnos que deben justificar la documentación acreditativa de deducciones en el pago de matrícula (tarjeta personal de familia numerosa, discapacidad, víctimas de terrorismo, víctimas de género, pensionistas) \*.

\***Deducciones de pago de matrícula:** En vigor entre el 18 de octubre y el 31 de diciembre de 2022.